

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

5V34 2F0R 1634 0P6R 17JR

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO**

SEL14I00PX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2019/54

ANUNCIO

Con fecha 23 de octubre de 2020, el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha dictado Resolución, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.- Adjudicar a **D. JOSE ANTONIO SAENZ DE MIERA RODRIGUEZ** con DNI 08*2**1X, el puesto con número de referencia 60, dotación 6.1.12.6 y denominación **ARQUITECTO TÉCNICO**, adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, aprobada por Resolución del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de fecha 6 de marzo de 2020.

El adjudicatario del puesto deberá tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos.

Lo manda y firma el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón por delegación Decreto de Alcaldía-Presidencia, de 29 de agosto de 2019, en el lugar y fecha indicados.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

IGLESIAS MORENO, ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo Junta de
Gobierno Local y al Concejal
Secretario
29-10-2020 09:20:31

ANTONIO IGLESIAS MORENO